

MENDOZA, 26 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 22493/18 caratulado: "*SUCH, Esteban s/ Solicitud realización funciones "Práctica en Fábrica" como extensión de cargo Prof. Titular (SE) "Técnica y Práctica Cerámica III" - Carreras de Cerámica*".

CONSIDERANDO:

Que el Director de Carreras de Cerámica solicita se le encomiende al Prof. Esteban Gabriel SUCH el dictado del espacio curricular "**Práctica de Fábrica**" de la Carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, como extensión de sus obligaciones inherentes al cargo de Prof. Titular (SE) de la asignatura "*Técnica y Práctica Cerámica III*" perteneciente a las mencionadas Carreras.

Que el Prof. SUCH ha manifestado su consentimiento, teniendo en cuenta que se ha hecho cargo de dicha cátedra desde el comienzo del Ciclo Lectivo 2018, debido a la enfermedad del titular, Prof. Ubaldo ROVELLO.

El informe favorable de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de marzo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por encomendado al Prof. Esteban Gabriel SUCH (Legajo N° 23.412 - CUIL N° 27-13912758-8) el dictado del espacio curricular "**Práctica en Fábrica**", a partir del Ciclo Lectivo 2018 y como extensión de sus obligaciones inherentes al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "*Técnica y Práctica Cerámica III*" perteneciente a las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

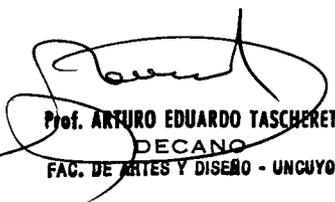
RESOLUCIÓN N°

32

F. A.
laa



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO